

OBSERVACIONES A PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2021
“ANÁLISIS DE LABORATORIO DEL MATERIAL ARQUEOLÓGICO
RESULTANTE DEL RESCATE ARQUEOLÓGICO REALIZADO PARA EL PROYECTO
DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA DE LA
SEDE CENTRAL DE LA UPTC, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBSERVACIONES INERCO



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones Pliego Definitivo IP06

1 mensaje

Tatiana Santa Rios - INERCO <tsanta@inerco.com>

16 de julio de 2021, 9:04

Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: "administrativa@uptc.edu.co" <administrativa@uptc.edu.co>, Germán Mauricio Niebles Gutierrez - INERCO <gniebles@inerco.com>

Bogotá, D.C. 16 de Julio 2021

Señores:

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Rectoría-comité de licitaciones y contratos

Ciudad

Referencia: Invitación pública N.º 06 de 2021 la cual tiene por objeto el análisis de laboratorio del material arqueológico resultante del rescate arqueológico realizado para el proyecto de construcción del edificio de laboratorios de ingeniería de la sede central de la UPTC, con destino a la dirección de planeación.

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego definitivo de condiciones.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al cronograma de la invitación pública N° 06 de 2021 a continuación, se procede a plantear algunas preguntas al proceso de referencia:

1. En el numeral 14.3 se indica que *“La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente y debidamente firmado”*. Sin embargo, en las respuestas a las observaciones del borrador del pliego se indica que *“Respecto a los folios de los documentos me permito aclarar que como lo establece el numeral 14.3 del proyecto de pliego de condiciones, la propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio. Es de señalar que, dentro del cuerpo del correo se deben relacionar el número de archivos con los folios y peso, por lo tanto, no es necesario foliar cada hoja, pero si relacionar el número de archivos que contiene cada documento enviado”*.

Se solicita confirmar si se requiere la firma en cada hoja como lo indican los pliegos definitivos.

2. En el anexo 6 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO se solicita incluir información de kg analizados. No obstante, en el numeral 15.4.1 se solicita la información en número de fragmentos y/o individuos y por tipo de material. ¿Es posible modificar dicho anexo e incluir la información por fragmentos o individuos y realizar la discriminación por tipo de material? Lo mismo sucede con el Anexo 7. Capacidad Operativa en el cual la información requerida es en kg y no en número de fragmentos y/o individuos.

3. En la capacidad operativa se plantea para la calificación tener un contrato donde se especifique el material analizado y que dicho contrato se encuentre registrado en el RUP. Es posible presentar contrato, facturas e informe de proyectos no culminados que aún no se encuentran en el RUP.

4. En el anexo 4 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA se presenta un valor Global. ¿Se entiende que se debe presentar un Excel con valores unitarios de acuerdo a las cantidades solicitadas en el numeral 15.4?

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Tatiana Santa Rios
Antropóloga
Directora área de Arqueología



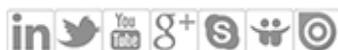
INERCO Consultoría Colombia
Calle 116 Nro. 19-41, piso 3
Bogotá D.C.

Tel.: (+571) 236 26 00 Ext: 2201

Mob.: (+57) 3108062832

tsanta@inerco.com

www.inerco.com.co



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario.

 **OPD IP 062021.pdf**
252K

Avenida Calle 116 Nro. 19-41 Piso 3 Bogotá D.C.
Tel: +571 236 26 00
www.inerco.com.co | infocolombia@inerco.com

Bogotá, D.C. 16 de Julio 2021

Señores:

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Rectoría-comité de licitaciones y contratos

Ciudad

Referencia: Invitación pública N.º 06 de 2021 la cual tiene por objeto el análisis de laboratorio del material arqueológico resultante del rescate arqueológico realizado para el proyecto de construcción del edificio de laboratorios de ingeniería de la sede central de la UPTC, con destino a la dirección de planeación.

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego definitivo de condiciones.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al cronograma de la invitación pública N.º 06 de 2021 a continuación, se procede a plantear algunas preguntas al proceso de referencia:

1. En el numeral 14.3 se indica que *“La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente y debidamente firmado”*. Sin embargo en las respuestas a las observaciones del borrador del pliego se indica que *“Respecto a los folios de los documentos me permito aclarar que como lo establece el numeral 14.3 del proyecto de pliego de condiciones, la propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio. Es de señalar que, dentro del cuerpo del correo se deben relacionar el número de archivos con los folios y peso, por lo tanto, no es necesario foliar cada hoja, pero si relacionar el número de archivos que contiene cada documento enviado”*.

Se solicita confirmar si se requiere la firma en cada hoja como lo indican los pliegos definitivos.

2. En el anexo 6 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO se solicita incluir información de kg analizados. No obstante en el numeral 15.4.1 se solicita la información en número de fragmentos y/o individuos y por tipo de material. Es posible modificar dicho anexo e

incluir la información por fragmentos o individuos y realizar la discriminación por tipo de material? Lo mismo sucede con el Anexo 7. Capacidad Operativa en el cual la información requerida es en kg y no en número de fragmentos y/o individuos.

3. En la capacidad operativa se plantea para la calificación tener un contrato donde se especifique el material analizado y que dicho contrato se encuentre registrado en el RUP. Es posible presentar contrato, facturas e informe de proyectos no culminados que aún no se encuentran en el RUP.
4. En el anexo 4 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA se presenta un valor Global. ¿Se entiende que se debe presentar un Excel con valores unitarios de acuerdo a las cantidades solicitadas en el numeral 15.4?

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Tatiana Santa Ríos
C.C. 52.268.376
Antropóloga RNA 129
tsanta@inerco.com

